

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PRONTOTRANS S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PRONTOTRANS S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Marzo de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005611 de 27 de Diciembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- ... Tiene como objeto social la prestación de servicio de transporte terrestre, comercial, escolar e institucional...".

Quito, 27 de Diciembre de 2010

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
Directora Jurídica de Compañias Encargada

EXP. 158044  
Tr. 01.1.10.001334

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.